CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 18707 RU 2014109
21 AGOSTO 2025 01:40 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

MOCIÓN DE SALUDO Y RECONOCIMIENTO POR EL 60° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLITICA DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR

El Congresista de la República ***ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA****, en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:*

CONSIDERANDO

Que, *cada 27 de agosto, el distrito de Mariano Melgar, en la noble ciudad de Arequipa, conmemora un aniversario más de su creación política.*

Que, *dicho distrito fue creado en el año 1965, mediante la Ley N.° 15594, promulgada durante el gobierno del entonces Presidente de la República, Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, ubicándose a 4 kilómetros al noreste de la Plaza de Armas de Arequipa, a una altitud comprendida entre los 2,426 y 2,431 m.s.n.m.*

Que, *gracias al tesón y la perseverancia de sus primeros pobladores, así como de pioneros como Manuel Alarcón, Claudio Mendívil, Facundo Mendoza, Manuel Herrera, Máximo Salinas y Víctor Huancallay, se erigieron los primeros asentamientos, entre ellos Generalísimo San Martín, Santa Rosa, San Lorenzo y La Chuca.*

Que, *el distrito honra con su nombre al insigne prócer y poeta arequipeño Mariano Melgar, figura de nuestra independencia y creador de los yaravíes, expresión cultural profundamente enraizada en el espíritu del pueblo arequipeño.*

Que, *la identidad de Mariano Melgar ha sido forjada por el esfuerzo de sus habitantes, consolidándose como un distrito ejemplo de trabajo, progreso y tradición.*

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 707, Lima – Perú
emedinam@congreso.gob.pe

*Que, el **Congreso de la República** tiene la facultad de expresar reconocimiento especial y otorgar consideraciones a distinguidas personalidades que hayan contribuido con el desarrollo de vuestra región y país.*

POR ESTAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

***PRIMERO. – Expresar su saludo y felicitación al pueblo y autoridades del distrito de Mariano Melgar, provincia de Arequipa**, departamento de Arequipa, al conmemorarse este 27 de agosto el 60° aniversario de su creación política como distrito.*

***SEGUNDO. –** Formular los más fervientes votos para que el distrito de Mariano Melgar se mantenga en la senda del progreso y desarrollo, para orgullo y satisfacción de todos los peruanos, reconociendo su gran aporte en el desarrollo del país.*

***TERCERO. – Transmitir la presente Moción de Saludo al Sr. Oscar Alfredo Ayala Arenas, alcalde de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar de Arequipa**, haciéndolo extensivo el saludo a todo el cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales y en forma muy especial, a toda su acogedora población. ¡Viva Mariano Melgar!*

Lima, 21 de agosto de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MEDINA MINAYA Esdras Ricardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/08/2025 13:13:38-0500

Mgtr. Esdras Ricardo Medina Minaya
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 707, Lima – Perú
emedinam@congreso.gob.pe